

MINUTA DE LA 10a. SESION DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 03 de Diciembre del 2019

Jose Luis Salazar Martinez. Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: Buenas tardes, vamos a dar inicio. doy la bienvenida a mis comparieros y companeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaria del Ayuntamiento, ¿Si esta la Secretaria? a la Unidad de Transparencia, así como al público en general que nos acompañaría, siendo las 12:08 (doce horas con ocho minutos) de este día 03 de Diciembre del 2019, encontrandonos en la Sala del Pleno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 95 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la 10a. Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y la Comisión Edilicia de Gobernación como coadyuvante, para desahogar el acuerdo número **1206/2019/TC** de fecha 24 de Septiembre del 2019.

A continuación se procede a la Toma de Asistencia de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para efectos de verificar si existe Quorum Legal para Sesionar.

		NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificacion
1	Presidente	Jose Luis Salazar Martinez	/		
2		Hector Manuel Perfecto Rodriguez	/		
3	Vocal	Daniela Elizabeth Chavez Estrada		+	
4	vocal	Hogla Bustos Serrano	/		
5	Vocal	Miroslava Maya Avila		+	
6	Vocal	Alfredo Barba Mariscal	/		
7	Vocal	Alina Elizabeth Hernandez Castaneda	/		

se encuentran presentes 6 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quorum Legal** para Sesionar.

A continuación se procede a la Toma de Asistencia de la Comisión Edilicia de Gobernación para efectos de verificar si existe Quorum Legal para Sesionar.

		NOMBRE	Asistencia-Falta	Justificacion
1	Presidente	Hector Manuel Perfecto Rodriguez	/	

VARIACION
 1206/2019/TC

09/12

2	Vocal	Jose Luis Salazar Martinez	/		
3	Vocal	Jorge Antonio Chavez Ambriz	/		

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 3 Regidores.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quorum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone al siguiente Orden Día:

- 1.- Lista de Asistencia y verificación de Quorum Legal para Sesionar.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.

3.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo 1206/2019/TC que tiene por objeto reformar el artículo 76 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco para armonizarse con lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ordinarias

de la Sesión.

de no existir inconveniente alguno. En votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto. Aprobado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer punto** que tiene por objeto el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo 1206/2019/TC que versa sobre reformar el artículo 76 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco para armonizarse con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Se abre el registro de oradores en este tema:

Sindico: Adelante Regidora

Regidora Miroslava Maya: Buenos días Regidoras y Regidores, compañeros, asesores y comparieras. lo unico que, nada mas hacerles por ahi una observación, dice Reglamento de Gobierno y Administración Publico del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y lo correcto es del Reglamento d l Gobierno y la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de Sa Pedro Tlaquepaque. en algunas partes si los ponen yen otras se lo quitan.

Sindico Muy bien, gracias. c.,Alguien mas?

No habiendo mas discusión respecto de este tema, en votación económica le pregunto si estan de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen con las correcciones q hizo la regidora Miroslava, favor de l Aprobado.

Se aprueba por la Comisión Editorial de los Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos coadyuvante de la Comisión de Gobierno y Administración Pública como ordenero 1206/2019/TC primer parrafo del

Miroslava

Reglamento del Gobierno y de la Administraci6n Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque Jalisco.

Continuando con la sesion, respecto al **cuarto punto** de la orden del dia que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes. si tienen algo que manifestar.

Como **quinto punto** declaro clausurada la Sesi6n siendo las 12:13 (doce horas con trece minutos) del dia 03 de Diciembre del 2019. Gracias por su asistencia.

Integrantes de la Comisi6n Edilicia de Re_glamentos Municipales y Puntos Legislativos.

■ ■ ■ ■ ■

JOSÉ LUIS SALAZAR MARTINEZ
PRESIDENTE

HECTOR MANUEL PERFECTO RODRIGUEZ
VOCAL

DANIELA ELIZABETH CHAVEZ ESTRADA
VOCAL

VOCAL

MIROSLAVA MAYA ÁVILA
VOCAL


ALFREDO BARBA MARISCAL
VOCAL


ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑ
VOCAL

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación

HECTOR MANUEL PERFECTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE



JOSÉ LUIS SALAZAR MARTINEZ
VOCAL

JORG1...ANTO — CHAVEZAMBRIZ
"VOCAL